

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa Turismo Rural

Última actualización: 25 mayo, 2020

Descripción

Permite a las personas que se dedican al rubro de turismo rural acceder a incentivos de inversión, créditos, asesoría técnica y promoción de los emprendimientos en general.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Los servicios de turismo rural apoyados por Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) son:

- Alojamiento: hospedaje rural, hostería rural, cabañas, agrocamping y lodge.
- Turismo aventura: cabalgatas, caminatas o trekking, senderismo o hiking, asistente de cabalgatas o arriero y observación de flora y fauna, además de paseos náuticos y pesca recreativa (solo regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).
- Guiados: guía local o anfitrión agro turístico (o cultural), guía de naturaleza, guía de cabalgata, guía de caminata y guía de senderismo.
- Restorán local.

¿A quién está dirigido?

Usuarios y usuarias de INDAP, personas naturales o jurídicas bajo la figura de empresa individual o asociativa, que cumplan los siguientes requisitos:

- No tener deudas morosas con INDAP, adquiridas en forma directa o en calidad de aval o codeudor solidario, tanto al postular como cuando INDAP constate las condiciones de admisibilidad para acceder o continuar en el programa.
- Ofrecer servicios de turismo rural según lo definido en la norma que rige el programa.
- Consideren la presentación de un informe técnico de terreno por el ejecutivo integral y/o encargado regional de turismo rural de INDAP.
- Acrediten capacitación o experiencia en materia de atención a pasajeros y relaciones públicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cumplir con lo establecido en las definiciones y marco técnico del rubro turismo rural, programa incorporado en diversos instrumentos y convenios (Resolución exenta N° 022905, del 9 de marzo de 2018)

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, acceda a través de:
 - RUN, fecha de nacimiento, ingrese el número de serie, y haga clic en "acceder".
 - Clave única; si no la tiene, [solicítela](#).
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [agencia de área de INDAP](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de turismo rural.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al beneficio. El encargado regional del programa se comunicará con los beneficiarios para dar inicio a las actividades. Los plazos varían dependiendo de cada agencia de área.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/1708-programa-turismo-rural>